

DICION/DAF/DTT/P.CIR. n da/rcf.

PUENTE ALTO,

16 ENE 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **65** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1) La petición presentada, I.O.P 2065280 de fecha 11-10-2016, en donde solicita devolución de dinero por concepto de Duplicidad de permiso de circulación, P.P.U. HLCL36-2.
- 2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: Al Sr(a). MAURICIO MARTINEZ ORTEGA, Rut N° 13.495.604-6, la cantidad de \$204.741.- (Doscientos cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGELO ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

